

A/A Aurora Araújo

Buenos días:

Le agradecemos haberse puesto en contacto con la oficina de información y atención al ciudadano.

En relación a la **Estrategia de vacunación frente a COVID-19** (disponible en: <https://www.vacunacovid.gob.es/>) comentarle que tiene como objetivo reducir la morbimortalidad por COVID-19, teniendo en cuenta la limitada disponibilidad inicial de vacunas y la evolución del conocimiento sobre aspectos fundamentales de esta enfermedad.

Es una estrategia para todo el país, que se rige por un marco ético que incluye el principio de equidad, con una base técnica sólida, que será coordinada y participada, teniendo en cuenta el marco común europeo, y nace con la firme convicción de que se pueden lograr mejores resultados de aceptabilidad si la vacuna es voluntaria.

El documento recoge todos los pasos necesarios para estar preparados y coordinados y todas las posibles situaciones, con el fin de asegurar el éxito de la vacunación frente a COVID-19. No obstante, **es un “documento vivo”, que se está actualizando a medida que va aumentando el conocimiento de las vacunas autorizadas y aquellas próximas a su autorización**, y teniendo en cuenta la evolución de los datos de la pandemia en nuestro país.

Por su parte, las Comunidades Autónomas, con la ayuda del Ministerio de Sanidad, están trabajando para poder disponer de la logística necesaria para poder administrar de la mejor manera posible las vacunas disponibles. **Como el resto de vacunas, la ejecución del programa de vacunación es competencia de las Comunidades Autónomas.**

En la última **actualización de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19** (disponible en https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion6_EstrategiaVacunacion.pdf) se establece que, teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual, en la que sigue predominando la hospitalización y fallecimiento de las personas de más edad y la limitación en el número de dosis de vacunas disponibles, se recomienda:

A. Continuar vacunando a las personas de la primera etapa y continuar por grupos :

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.
2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.
3. Otro personal sanitario y sociosanitario
4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas
5. Personas de 80 y más años (nacidas en 1941 y en años anteriores).
6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad
7. Menores de 60 años con condiciones de riesgo alto
8. Personas entre 56 y 59 años de edad (nacidas entre 1962 y 1965, ambos inclusive)
9. Personas entre 45 y 55 años de edad (nacidas entre 1966 y 1976, ambos inclusive)

La Comisión de Salud Pública, en la que están representadas todas las comunidades autónomas, sigue avanzando en la Estrategia de Vacunación contra el COVID-19. Así, en la última reunión se

ha acordado que los siguientes grupos a vacunar con ARNm seguirán priorizándose en función de la edad dado que es el principal factor de riesgo de enfermedad grave y mortalidad.

Por lo tanto, con las vacunas de ARNm tras las personas de 80 y más años, se continuará con las personas entre 70 y 79 años y posteriormente el de 60 a 69. A continuación, se vacunará a los menores de 60 años con condiciones de riesgo alto de padecer enfermedad grave por la COVID-19, que se concretarán en la próxima Ponencia de Vacunas.

En la misma reunión se ha definido también los siguientes grupos a vacunar con AstraZeneca, aprobada en España para menores de 55 años, que ahora se completará con los grupos de profesionales sanitarios y el tramo de edad de 45 a 55.

Por otra parte, señalar que la vacunación frente a COVID-19 se realiza siguiendo una estrategia poblacional, lo que significa que la vacunación de cada persona contribuye a la protección de la población en su conjunto además de a la de la propia persona.

No obstante, en los próximos meses se irán aumentando progresivamente las dosis suministradas por las compañías farmacéuticas por lo que gradualmente se irá vacunando a toda la población en función del riesgo de exposición. **La administración de las vacunas se está organizando desde las Comunidades Autónomas, y son ellas quienes indicarán a los grupos de población a vacunar cuándo y dónde se procederá a la vacunación a medida que se vaya disponiendo de vacunas.**

Por último, le informamos que toda la información sobre la estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España está disponible en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/COVID19_Vacunacion.htm

<https://www.vacunacovid.gob.es/>

El Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma contactará con las personas a las que va a vacunar, siguiendo el orden de priorización establecido. Es importante **no contactar** de manera individual con el sistema sanitario sobre vacunación COVID-19 hasta entonces.

Atentamente,

**Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Ministerio de Sanidad**